



# Resolución Gerencial General Regional

Nº 505 -2011-GOBIERNO REGIONAL CALLAO -GGR

Callao, 12 ABR. 2011

## VISTO:

El Informe Nº 94-2011/GRC/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento, relacionado con el Plan Regional de Desarrollo de Capacidades;

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 43º, 188º y 189º de la Constitución Política del Perú, la descentralización es una política pública permanente del Estado Peruano, de carácter obligatorio, que se realiza por etapas, en forma progresiva y ordenada, conforme a criterios que permitan una adecuada transferencia de atribuciones y recursos desde el gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales, así como desde los gobiernos regionales hacia los gobiernos locales;

Que, la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la descentralización, en el artículo 24, numeral 24.1, literal b) establece que, la Secretaría de Descentralización tiene como una de sus funciones, capacitar y preparar en gestión y gerencia pública a nivel regional y municipal, a efectos de contribuir en el aseguramiento de la capacidad de gestión efectiva de los gobiernos regionales y locales;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 004-2010-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y Buen Gobierno de los Gobiernos Regionales y Locales;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Descentralización Nº 154-2011-PCM/SD, se aprueba la "Directiva General para la Formulación, Aprobación, implementación, Monitoreo y Evaluación de los Planes de Desarrollo de Capacidades";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 110-2010-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 de Febrero de 2010, se constituyó el Equipo Técnico, para la actualización y articulación del Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades del Gobierno Regional del Callao.

Que, es necesario la formulación y/o actualización del Plan Regional de Desarrollo de Capacidades, del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Informe del visto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, propone la reconfirmación del Equipo Técnico, para la formulación y actualización del Plan Regional de Desarrollo de Capacidades del Gobierno Regional del Callao.



Que, en uso de sus atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008 y en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009, modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 de fecha 13 de enero de 2011; con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Artículo Segundo de la Resolución Gerencial General Regional N° 110-2010-Gobierno Regional del Callao-GGR incorporando a tres (3) nuevos miembros al Equipo Técnico para la actualización y articulación del Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades del Gobierno Regional del Callao, quedando conformado según el siguiente detalle:

1. Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial o su representante.
2. Gerente Regional de Desarrollo Social o su representante.
3. Gerente Regional de Desarrollo económico o su representante.
4. Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte o su representante.
5. Gerente Regional de Infraestructura o su representante.
6. Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente o su representante.
7. Jefe de la Oficina de Recursos Humanos o su representante.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y archivo efectúe la notificación de la presente Resolución a los Órganos anteriormente indicados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

 **GOBIERNO REGIONAL CALLAO**  
  
 DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN  
 Gerente General Regional

